



Pública

200020.175.1

Informe

MEMORANDO

Bogotá D.C.,

PARA: **ANA MARÍA CADENA RUÍZ**
Secretaria Distrital de Hacienda

OLGA LILIANA SANDOVAL RODRIGUEZ
Subsecretaría General

ANDRÉS FELIPE URIBE MEDINA
Subsecretaría Técnica

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Ejecutivo – Evaluación Gestión Dependencias – Vigencia 2025

Respetados doctores, reciban un cordial saludo

De manera atenta, la Oficina de Control Interno, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, y de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría 2026, se permite remitir el Informe Ejecutivo correspondiente a la Evaluación de la Gestión por Dependencias – Vigencia 2025.

Agradecemos la disposición y actitud para avanzar en procesos de mejora. La auditoría es un ejercicio constructivo que brinda la oportunidad de fortalecer nuestras prácticas y capacidades, para responder cada vez mejor a las necesidades misionales de la Entidad, a las expectativas de la ciudadanía y los entes de control.

Atentamente, YOLMAN JULIAN
SAENZ
SANTAMARIA

Firmado digitalmente
por YOLMAN JULIAN
SAENZ SANTAMARIA

YOLMAN JULIÁN SÁENZ SANTAMARÍA
Jefe Oficina de Control Interno

Con copia:

Oficina de Análisis y Control de Riesgos

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 **Información:** Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Pública

Oficina Asesora de Planeación
Oficina Asesora de Comunicaciones
Oficina de Control Disciplinario Interno
Dirección Distrital de Presupuesto
Dirección Distrital de Impuestos
Dirección Distrital de Contabilidad
Dirección Distrital de Tesorería
Dirección Distrital de Crédito Público
Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales
Dirección Distrital de Cobro
Dirección de Informática y Tecnología
Dirección Administrativa y Financiera
Dirección Jurídica
Dirección de Cultura Tributaria y Relacionamento con el Ciudadano
Dirección del Talento Humano
Dirección de Asuntos Contractuales

Anexo: Informe Ejecutivo en 5 folios

Revisado por: Yolman Julián Sáenz Santamaría
Proyectado por: Zulma Adelina Parales Pérez

INFORME EJECUTIVO

NOMBRE DEL INFORME: Evaluación de la Gestión por Dependencias – Vigencia 2025						
OBJETIVO: Presentar los resultados consolidados de la Evaluación de la Gestión por Dependencias correspondiente a la vigencia 2025.						
ALCANCE: La evaluación comprende el análisis a la gestión desarrollada por las dependencias de la Secretaría Distrital de Hacienda durante la vigencia 2025, con corte al 31 de diciembre del mismo año. Se realizó con base en los criterios establecidos en el instructivo 122-I-01 versión 3, aplicando la metodología definida por la Oficina de Control Interno y considerando la información reportada por la segunda línea de defensa, así como por los responsables de cada dependencia evaluada en el aplicativo MIGEMA						
ASPECTOS DESTACADOS						
Los resultados evidencian un alto nivel de cumplimiento en todas las dependencias, con promedios superiores al 99%. Se destacan fortalezas en el cumplimiento de las actividades estratégicas del Plan de Acción, indicadores de procesos, la gestión de riesgos y planes de mejoramiento.						
A continuación, se presenta el consolidado de los resultados obtenidos por dependencia:						
No.	Dependencia	Aspecto Evaluado:				Resultado obtenido
		1. Cumplimiento del Plan de Acción	2. Seguimiento a Indicadores de Proceso	3. Gestión de los riesgos	4. Plan de Mejoramiento	
1	Dirección Distrital de Contabilidad	100%	100%	100%	100%	100%
2	Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales	100%	100%	100%	N/A	100%
3	Dirección Jurídica	N/A	100%	100%	N/A	100%
4	Dirección de Asuntos Contractuales	N/A	100%	100%	100%	100%
5	Oficina de Control Interno – Corresponde al Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2025.	100%	100%	100%	100%	100%

Pública

6	Dirección Distrital de Crédito Público	100%	100%	99,92%	N/A	99,97%
7	Dirección del Talento Humano	99,89%	99,93%	99,94%	100%	99,94%
8	Dirección Administrativa y Financiera	99,93%	99,90%	99,91%	100%	99,94%
9	Oficina Asesora de Comunicaciones	N/A	100%	99,63%	100%	99,88%
10	Dirección de Cultura Tributaria y Relacionamento con el Ciudadano	100%	99,50%	100%	100%	99,88%
11	Oficina Asesora de Planeación	99,50%	100%	100%	100%	99,87%
12	Dirección Distrital de Tesorería	99,50%	100%	99,95%	100%	99,86%
13	Dirección Distrital de Impuestos	99,50%	99,50%	100%	100%	99,75%
14	Oficina de Control Disciplinario Interno	N/A	99,90%	99,58%	N/A	99,74%
15	Dirección Distrital de Presupuesto	100%	99%	100%	N/A	99,66%
16	Dirección de Informática y Tecnología	100%	100%	100%	98%	99,50%
17	Oficina de Análisis y Control de Riesgos	98,75%	100%	100%	98%	99,18%
18	Dirección Distrital de Cobro	99,50%	99%	100%	98%	99,13%

En relación con la evaluación del Despacho de la Secretaría de Hacienda, la Subsecretaría General y la Subsecretaría Técnica, el resultado corresponde al promedio simple de las evaluaciones de las dependencias adscritas, calculado para cada uno de los aspectos evaluados:

No.	Dependencia	Aspecto Evaluado				Resultado obtenido
		1. Cumplimiento del Plan de Acción	2. Seguimiento a Indicadores de Proceso	3. Gestión de los riesgos	4. Plan de Mejoramiento	
1	Despacho secretaria Distrital de Hacienda	99,41%	99,98%	99,84%	99,50%	99,68%
2	Subsecretaría Técnica	99,71%	99,68%	99,98%	99,50%	99,73%
3	Subsecretaría General	99,96%	99,89%	99,98%	99,60%	99,86%

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Cumplimiento del Plan de Acción de la Dependencia:

En este aspecto se evaluaron los criterios relacionados con el cumplimiento de las metas, así como la oportunidad y completitud en el cargue de los indicadores en el aplicativo MIGEMA.

Se identificaron oportunidades de mejora asociadas al cargue de los resultados de algunos indicadores en el aplicativo MIGEMA de manera oportuna, así mismo, en algunos casos frente a la completitud de la información reportada y en otros casos frente al cumplimiento de metas.

En consecuencia, la calificación promedio obtenida para este aspecto fue de **99,75%**

2. Seguimiento a Indicadores de Proceso:

En este aspecto se evaluaron los criterios relacionados con el cumplimiento de las metas, así como la oportunidad y completitud en el cargue de la información correspondiente a los indicadores de proceso en el aplicativo MIGEMA.

Como resultado de la evaluación, se identificaron oportunidades de mejora en el cargue oportuno y completo de los resultados de algunos indicadores. Adicionalmente, se evidenció que varios de ellos presentan un estado *atípico*, situación que sugiere la necesidad de revisar, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, la formulación de las metas, las frecuencias de medición y el diseño de los indicadores que se encuentran en tal condición, con el fin continuar fortaleciendo la coherencia con la gestión desarrollada por las áreas.

Por otra parte, se observó la permanencia en el aplicativo MIGEMA de indicadores que no han sido objeto de medición desde la vigencia 2024, tales como el *Índice de calidad en la*

Pública

respuesta a PQRS y la *Generación de informes de PQRS*, lo cual podría incidir en la consistencia y confiabilidad de la información de seguimiento.

En virtud de lo anterior, la calificación promedio obtenida para este aspecto fue de **99,81%**.

3. Gestión de los riesgos

En este componente se evaluaron los criterios “Actividades de Gestión de Riesgos” y “Ejecución y efectividad de Controles”. Al respecto, se resalta que el criterio “Actividades de Gestión de Riesgos” obtuvo un puntaje general del 100%, de conformidad con lo establecido en el Instructivo 122-I-01.

Por otra parte, la evaluación evidenció oportunidades de mejora en el criterio “Ejecución y efectividad de Controles”, en el cual se identificaron algunos controles con calificación moderada y débil por parte de la Oficina Asesora de Control de Riesgos (OACR). En consecuencia, se sugiere a las dependencias atender las recomendaciones formuladas por la segunda línea de defensa, representada en este caso por la OACR, con el fin de fortalecer la efectividad de los controles implementados.

En virtud de lo anterior, la calificación promedio obtenida para este aspecto fue de **99,94%**.

4. Plan de Mejoramiento:

La calificación de este aspecto se determinó a partir de la evaluación del avance y cumplimiento de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento Institucional y en el Plan de Mejoramiento suscrito con los Entes Externos de Control (Contraloría de Bogotá), con corte al 31 de diciembre de 2025.

Como resultado de la evaluación, se identificaron algunas situaciones asociadas al incumplimiento de acciones dentro de los plazos establecidos, las cuales impactaron el resultado global de este componente.

En consecuencia, el aspecto Plan de Mejoramiento obtuvo una calificación **promedio del 99,53%**.

CONCLUSIONES

De acuerdo con los parámetros de evaluación definidos en el instructivo 122-I-01 “Evaluación a la Gestión por Dependencias” V3, la gestión institucional en la Secretaría Distrital de Hacienda presenta un desempeño sobresaliente, reflejado en los resultados consolidados.

RECOMENDACIONES
1. Para los indicadores, se sugiere a las dependencias la viabilidad de realizar una revisión integral con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, en el cual se revise la formulación en especial de aquellos que se encuentran en estado “Atípico” o que presentan potenciales resultados inconsistentes frente a la información reportada por las áreas responsables, la pertinencia de las metas establecidas, la frecuencia de medición y el diseño metodológico de los indicadores, con el fin de asegurar su coherencia con la gestión efectivamente desarrollada. Así mismo, se sugiere realizar un proceso de depuración y actualización en el aplicativo MIGEMA, orientado a garantizar que el sistema de seguimiento refleje únicamente indicadores vigentes, medibles, verificables y alineados con los objetivos estratégicos institucionales. 2. Para la gestión de riesgos, se recomienda fortalecer la articulación entre las dependencias y la Oficina de Análisis y Control de Riesgos (OACR), tanto para la gestión integral de los riesgos como para el seguimiento a los controles, de tal manera que se potencialicen los beneficios de la gestión de riesgos como una herramienta gerencial. 3. En cuanto a los planes de mejoramiento, se recomienda a las dependencias fortalecer los mecanismos de seguimiento, control y gestión oportuna de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, con el fin de garantizar su cumplimiento dentro de los plazos definidos. Así mismo, se sugiere analizar las causas que dieron lugar a los retrasos identificados y adoptar acciones preventivas que permitan mitigar su recurrencia en futuras vigencias, asegurando la mejora continua y el cumplimiento de los compromisos adquiridos tanto a nivel institucional como frente a los entes externos de control.

YOLMAN JULIAN
SAENZ SANTAMARIA

Firmado digitalmente
por YOLMAN JULIAN
SAENZ SANTAMARIA

Yolman Julián Saénz Santamaría
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Zulma Adelina Parales Pérez – Profesional OCI